

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, COLONIA ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E80-2016, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA OFERTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL L.E.O. FABIÁN INFANTE VALDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE VESTUARIO Y EQUIPO DEL HRAEI Y EL LIC. OSCAR GUILLERMO CUEVAS ROSAS, RESPONSABLE DE NÓMINA Y RELACIONES LABORALES, CON EL VISTO BUENO DEL L.C. ALFONSO GUERRA PÉREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRIGUEZ, RESPONSABLE DE CONTRATOS, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE Y COMENTADO PARA VISTO BUENO DEL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

1. COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES REQUERIDOS EN EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.

2. GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES REQUERIDOS EN EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.

3. OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA RESULTANDO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO 4) DEL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE EN EL ESCRITO QUE PRESENTA NO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII INCISO E DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. ASIMISMO SE INFORMA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO 12, TODA VEZ QUE PRESENTA FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES, COMPROBANTE DE APLICACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, PERO NO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

4. ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES REQUERIDOS EN EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO A DE LA CONVOCATORIA, SE OBTUVO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA FILIPINA NO ES DE CUELLO MAO Y EL PANTALÓN NO INCLUYE 2 BOLSAS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA FILIPINA CON CIERRE Y PRESENTA CON BOTONES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS	5	25	NO COTIZA	5

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

	BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA				
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON CUELLO SEMIREDONDO Y EL PANTALON NO TRAE BOLSAS EN LAS PIERNAS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.-----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.-----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA FILIPINA TIPO QUIRÚRGICA Y PRESENTA FILIPINA CON CUELLO Y CIERRE., NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE NO TIENE BIES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, SE SOLICITA CHALECO DE CUATRO PIEZAS Y PRESENTA DE DOS. SE SOLICITA CON UN BOTÓN Y PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 4					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES DE LICRA Y NO DE MEDIANA COMPRESIÓN COMO SE SOLICITA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES DE LICRA Y NO DE MEDIANA COMPRESIÓN COMO SE SOLICITA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 5					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA PRESENTA SOLO 6 BOTONES AL FRENTE CUANDO SE SOLICITAN 8, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE OCHO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 6					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE NO CUMPLE CON LA ALTURA SOLICITADA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON AGUJETA Y PRESENTA SIN AGUJETA. SE SOLICITA PLANTILLA DE CUERO Y PRESENTA DE TELA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 7					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA. SE SOLICITA ALTURA DE 10.4 CM Y PRESENTA DE 8 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON UN ALTURA DE 10.4 CM Y PRESENTA DE 9.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 8					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE	0	0		0



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

IV	CONTRATOS			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES TIPO SPORT, Y SE SOLICITA TIPO MAO, SE SOLICITAN CON TRES BOLSAS Y PRESENTA DOS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

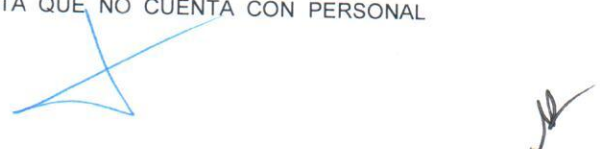
GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CON CIERRE Y SE SOLICITA CON EL MISMO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 9					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA FILIPINA TIPO QUIRUGICA CUELLO "V" Y PRESENTA TIPO CLINICO CON BOTONES. SE SOLICITA PANTALON CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ TIPO CARGO Y SOLO PRESENTA DOS BOLSAS LATERALES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA FILIPINA TIPO QUIRÚRGICA Y PRESENTA FILIPINA CON CIERRE. SE SOLICITA EN EL PANTALÓN DOS BOLSAS DIAGONALES Y NO LAS PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 10					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETA TIPO DEPORTIVA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETÍN DE ALGODÓN. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 11					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA PRESENTA CUELLO CON SOLAPA Y SEIS BOTONES Y SE SOLICITO CON CUELLO TIPO MAO Y CUATRO BOTONES DE PASTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE PRESENTA CUELLO TIPO SPORT Y SE SOLICITO CON CUELLO TIPO MAO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 12					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETA TIPO DEPORTIVA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETÍN DE ALGODÓN. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 13					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA DE 4 PIEZAS Y PRESENTA DE 6 PIEZAS. SE SOLICITA ALTURA DE 9.5 CM Y PRESENTA DE 10.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA DOS ELÁSTICOS A LA ALTURA DEL EMPEINE Y NO LOS PRESENTA. SE SOLICITA ALTURA DE 9.3 CM Y PRESENTA DE 11 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 14					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA DE 4 PIEZAS Y PRESENTA DE 6 PIEZAS. SE SOLICITA ALTURA DE 9.5 CM Y PRESENTA DE 10.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CON AGUJETA Y PRESENTA SIN AGUJETA., NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 15					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS BLANCA Y PRESENTA EN COLOR AZUL MARINO SIN RAYA DE GIS. SE SOLICITAN TRES BOTONES Y SOLO PRESENTA DOS., NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

40

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-012NBU999-E80-2016
 RELATIVA A:
 "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA QUE EL SACO CIERRE POR MEDIO DE TRES BOTONES Y PRESENTA CINCO. SE SOLICITA CHALECO ESCOTE EN "V" Y PRESENTA CUELLO REDONDO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 16					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PANTALÓN COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS BLANCA Y PRESENTA EN COLOR AZUL MARINO SIN RAYA DE GIS. LA PRETINA SE SOLICITA DE DOS PIEZAS Y LA PRESENTA DE UNA SOLA PIEZA. SE SOLICITA CIERRE DE NYLON DE 18 CM Y PRESENTA DE 15 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

JS

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PRETINA DE DOS PIEZAS DE 4 CM Y PRESENTA DE UNA SOLA PIEZA DE 6 CM. SE SOLICITA CHALECO ESCOTE EN "V" Y PRESENTA CUELLO REDONDO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 17					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CUELLO ESCOTE REDONDO Y PRESENTA TERMINACIÓN EN "V". SOLICITA FRENTE DE CUATRO PIEZAS Y PRESENTA DE DOS PIEZAS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA COLOR AZUL MARINO Y PRESENTA COLOR GRIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.




ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 18					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA UNA ALETILLA SOBREPUESTA DE 3 CM. Y NO PRESENTA. SE SOLICITA QUE CIERRE A TRAVÉS DE CINCO BOTONES Y PRESENTA SEIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CIERRE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y PRESENTA SIETE, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 19					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITAN DOS PINZAS A LA ALTURA DEL BUSTO Y DOS MAS POR CADA DELANTERO Y NO PRESENTA NINGUNA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA CON CUELLO Y ESCOTE EN "V" Y PRESENTA CUELLO REDONDO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 20					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PANTIMEDIA DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA DE LICRA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PANTIMEDIA DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA DE LICRA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 21					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 22					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA. SE SOLICITA SUELA ANTIDERRAPANTE Y NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON UN ALTURA DE 10.4 CM Y PRESENTA DE 9.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	COMERCIALIZADORA	GRUPO	OPERADORA DE	ROCCO
------------------------------------	------------------	-------	--------------	-------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PARTIDA 23		SEDARI, S.A. DE C.V.	EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	TRAJES, S.A. DE C.V.	EXPRESS, S.A. DE C.V.
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		18.00	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES COLOR NEGRO CORTE RECTO Y SE SOLICITA AZUL MARINO CORTE INGLÉS. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON CUELLO SPORT CON SOLAPA SEMI ANCHA Y MUESCA DE 3.5 CM Y PRESENTA SOLAPA ANGOSTA Y MUESCA DE 2.8 CM. SE SOLICITA PINZA DE LA BOLSA AL TÓRAX CON UNA MEDIDA DE 22.5 CM Y MIDE 20 CM. SE SOLICITA BOLSA INTERIOR CON CARTERA TIPO TRIANGULO DE 13 CM DE ANCHO Y UN BOTON Y NO LA PRESENTA. EL PANTALON SE SOLICITA DE 7 TRABAS Y PRESENTA DE 6. EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE DOS BOTONES Y PRESENTA TRES. SE SOLICITA EN EL PANTALÓN CIERRE DE PLÁSTICO Y PRESENTA CIERRE METÁLICO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 24					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		18.00	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES MANGA CORTA Y SE SOLICITA MANGA LARGA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN.




ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 25					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	25	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00	32.16	28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 26					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO PRESENTA MUESTRA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA.	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA MUESTRA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETÍN DE ALGODÓN. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 27					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO DE CABALLERO FORMADO DE CUATRO PIEZAS Y PRESENTA DE SEIS PIEZAS. SE SOLICITA ALTURA DE 9.5 CM. Y PRESENTA ALTURA DE 10.5 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON AGUJETA Y PRESENTA SIN AGUJETA. SE SOLICITA PLANTILLA DE CUERO Y PRESENTA DE TELA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE	0	0		0



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

IV	CONTRATOS			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO COLOR GRIS OXFORD Y PRESENTA COLOR AZUL MARINO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA EN EL SACO UNA CINTA DE ADORNO EN COLOR ROJO QUEMADO Y NO PRESENTA. SE SOLICITA EN EL CHALECO CIERRE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 29					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA CUELLO MAO Y PRESENTA CUELLO SPORT. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON CINCO BOTONES Y PRESENTA SIETE. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 30					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 31					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO QUE CIERRE A TRAVÉS DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA DOS. SE SOLICITA CHALECO ESCOTE EN "V" Y PRESENTA ESCOTE REDONDO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO QUE CIERRE A TRAVÉS DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES. SE SOLICITA PANTALON CON BOLSA OCULTA Y NO LA PRESENTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 32					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA 5 TRABAS EN FORMA DE CINTILLA Y PRESENTA OJALES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA COLOR AZUL CIELO Y PRESENTA COLOR BLANCO SIN TESTIGO DE TELA. SE SOLICITA CON DOS PINZAS DELANTERAS LAS CUALES NO PRESENTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 33					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	5.83	7		7



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

III	DEL LICITANTE			
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ SE SOLICITA CUELLO SPORT Y PRESENTA TIPO MAO. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA COLOR LILA Y PRESENTA COLOR BLANCO SIN TESTIGO DE TELA. SE SOLICITA CON DOS PINZAS DELANTERAS LAS CUALES NO PRESENTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 34					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		28.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE

M

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 35					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE COMPRESION Y PRESENTA DE LICRA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE COMPRESIÓN Y PRESENTA DE LICRA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 36					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE NO CUMPLE SE SOLICITA TACÓN CUADRADO DE 7.5 CM Y PRESENTA TACÓN DE AGUJA DE 9.5 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA ZAPATILLA CON TACÓN CUADRADO DE 7.5 CM Y PRESENTA ZAPATO DE PISO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 37					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA FRENTE DE DOS PIEZAS Y PRESENTA DE CUATRO. SE SOLICITAN DOS BOLSAS OCULTAS CON BIES Y PRESENTA BOLSAS DE PARCHÉ. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CHALECO QUE CIERRE A TRAVÉS DE CUATRO BOTONES Y PRESENTA CON TRES. SE SOLICITA PANTALÓN CON BOLSA OCULTA DE 8 CM Y NO LA PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 38					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE	0	0		0

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

IV	CONTRATOS			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y PRESENTA SIETE. SE SOLICITA PUÑO DE 5 CM Y PRESENTA DE 3 CM NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA CON MANGA LARGA Y PRESENTA CON MANGA CORTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 39					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 40					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CUELLO DE DOS PIEZAS TIPO SPORT CON SOLAPA Y PRESENTA DE UNA SOLA PIEZA SIN SOLAPA. SE SOLICITA PANTALÓN CON BOLSA OCULTA DE 8 CM EN FRENTE DERECHO Y NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA TRAJE COLOR GRIS CON RAYA DE GIS ROJA Y NO PRESENTA RAYA DE GIS. SE SOLICITA CHALECO CON DOS BOLSAS OCULTAS Y PRESENTA BOLSAS DE PARCHÉ, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 41					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO Y NO PRESENTA. SE SOLICITA PUÑO DE 6 CM DE ANCHO Y PRESENTA DE 4 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA CON MANGA LARGA Y PRESENTA CON MANGA CORTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 42					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CINCO BOTONES Y PRESENTA SIETE. SE SOLICITAN DOS PINZAS Y NO LAS PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BLUSA CON MANGA LARGA Y PRESENTA CON MANGA CORTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 43					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		28.00

MD

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 44					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES DE LICRA Y NO DE MEDIANA COMPRESIÓN COMO SE SOLICITA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA MUESTRA QUE PRESENTA ES DE LICRA Y NO DE MEDIANA COMPRESIÓN COMO SE SOLICITA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 45					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA ZAPATILLA DE TACÓN CUADRADO DE 7.5 CM Y PRESENTA TACÓN PUENTE, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA ZAPATILLA CON TACON CUADRADO DE 7.5 CM Y PRESENTA ZAPATO DE PISO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITA QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

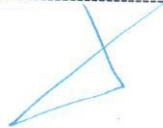
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 46					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ SE SOLICITA CALCETÍN DE COMPRESIÓN Y PRESENTA CALCETA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITA QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITA QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE LA SEPARACIÓN DE LA RAYA DE GIS DEBE SER DE 1 CM DE SEPARACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V. Y PRESENTA 1.5 EN SUS MUESTRAS. SE SOLICITA BOLSA INTERIOR CON CARTERA TIPO TRIANGULO DE 13 CM DE ANCHO Y UN BOTÓN LA CUAL NO PRESENTA, SE SOLICITA EN EL PANTALÓN SIETE TRABAS Y PRESENTA SEIS. EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITA QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO QUE CIERRE A TRAVÉS DE DOS BOTONES Y PRESENTA TRES. NO PRESENTA PANTALÓN. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 47					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA DE 7 BOTONES CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESENTA SEIS BOTONES SIN BOLSA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHES EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 48					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	25	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00	32.16	28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORMES DE RESULTADO DE LAS TELAS RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 49					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CUELLO SPORT CON SOLAPA, Y NO PRESENTA SOLAPA. SE SOLICITA CUATRO BOTONES AL FRENTE Y PRESENTA TRES., NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, SE SOLICITA CON CUELLO SPORT CON SOLAPA SEMI ANCHA Y MUESCA DE 3.5 CM. PRESENTA SOLAPA ANGOSTA Y MUESCA DE 2.8 CM. SE SOLICITA PINZA DE LA BOLSA AL TÓRAX CON UNA MEDIDA DE 22.5 CM Y MIDE 20 CM. SE SOLICITA BOLSA INTERIOR CON CARTERA TIPO TRIANGULO DE 13 CM DE ANCHO Y UN BOTÓN LA CUAL NO PRESENTA. EL PANTALÓN SE SOLICITA DE SIETE TRABAS Y PRESENTA DE SEIS. EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA SACO CORTE RECTO, PRESENTA TRAJE CORTE INGLÉS. NO PRESENTA PANTALÓN NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 50					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	25	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00	32.16	28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORMES DE RESULTADO DE LAS TELAS RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 51					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CON MANGA LARGA Y PRESENTA CAMISA MANGA CORTA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 52					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CON 7 BOTONES Y PRESENTA 6, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIESTER Y 30 % ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 53					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO PRESENTA MUESTRA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA.	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA UNA CALCETA DEPORTIVA EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA UNA CALCETÍN DE ALGODON. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 54					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00	38.00

OBSERVACIONES:

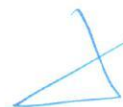
COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO DE CABALLERO SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA, TAMBIÉN SE SOLICITA CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y LO PRESENTA LISO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA. SE SOLICITA SUELA DE CUERO Y PRESENTA DE GOMA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADO DE TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 55					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITAN CUATRO BOTONES AL FRENTE Y PRESENTA DOS. SE SOLICITA UN CIERRE DE PLÁSTICO DE 18 CM Y PRESENTA CIERRA DE METAL DE 15 CM, EN EL




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE LA SEPARACIÓN DE LA RAYA DE GIS DEBE SER DE 1 CM DE SEPARACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V. Y PRESENTA 1.5 EN SUS MUESTRAS. SE SOLICITA BOLSA INTERIOR CON CARTERA TIPO TRIANGULO DE 13 CM DE ANCHO Y UN BOTÓN LA CUAL NO PRESENTA, SE SOLICITA EN EL PANTALÓN SIETE TRABAS Y PRESENTA SEIS. EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA COLOR NEGRO CON RAYA DE GIS BLANCA, NO PRESENTA RAYA DE GIS. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 56					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CON 7 BOTONES Y PRESENTA 6, SE SOLICITA CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO TRAE BOLSA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 57					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CON CUELLO TIPO SPORT Y PRESENTA CUELLO TIPO MAO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHÉ EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 58					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	25	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00	32.16	28.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORMES DE RESULTADO DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 59					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

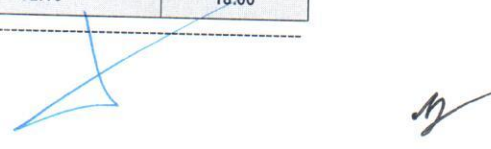
CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA TRAJE CORTE INGLES Y PRESENTA CORTE RECTO. SE SOLICITAN DOS BOTONES PARA EL CIERRE Y PRESENTA 4, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON CUELLO SPORT CON SOLAPA SEMI ANCHA Y MUESCA DE 3.5 CM. PRESENTA SOLAPA ANGOSTA Y MUESCA DE 2.8 CM. SE SOLICITA PINZA DE LA BOLSA AL TÓRAX CON UNA MEDIDA DE 22.5 CM Y MIDE 20 CM. SE SOLICITA BOLSA INTERIOR CON CARTERA TIPO TRIANGULO DE 13 CM DE ANCHO Y UN BOTÓN LA CUAL NO PRESENTA. EL PANTALÓN SE SOLICITA DE SIETE TRABAS Y PRESENTA DE SEIS., EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CORTE INGLÉS Y PRESENTA CORTE RECTO. SE SOLICITA TRAJE COLOR GRIS PRESENTA COLOR NEGRO SIN TESTIGO DE TELA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 60					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	25	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	32.16	18.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA DE 7 BOTONES CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y PRESENTA SEIS BOTONES SIN BOLSA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 61					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	15	25	25	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00	32.16	28.00



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORMES DE RESULTADO DE LAS TELAS RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 62					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO PRESENTA MUESTRA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA.	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA UNA CALCETA EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO III NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CALCETÍN DE MEDIANA COMPRESIÓN Y PRESENTA UN CALCETÍN DE ALGODON. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 63					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO SIN AGUJETA Y LO PRESENTA CON AGUJETA, SE SOLICITA UNA ALTURA DE 9.5 CM Y MIDE 10.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA SE SOLICITA CALZADO SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA. SE SOLICITA SUELA DE CUERO Y PRESENTA DE GOMA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADO DE TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 64					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHE Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHE SOLO PRESENTA TRES, SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 65					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHÉ Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHÉ SOLO PRESENTA TRES. SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 66					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHE Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHE SOLO PRESENTA TRES. SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 67					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO



v

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHE Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHE SOLO PRESENTA TRES, SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 68					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHE Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE



21

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHE SOLO PRESENTA TRES. SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 69					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y SOLO PRESENTA DE DOS PIEZAS, SE SOLICITAN SEIS BOLSAS DE PARCHE Y SOLO PRESENTA TRES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA BATA CON SEIS BOLSAS DE PARCHE SOLO PRESENTA TRES. SE SOLICITA QUE CIERRE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES Y SOLO PRESENTA TRES, NO PRESENTA



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 70					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA FRENTE DE UNA SOLA PIEZA Y PRESENTA DE DOS PIEZAS. SE SOLICITA ESCOTE REDONDEADO Y PRESENTA ESCOTE EN "V", NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CIERRE CON JARETA Y PRESENTA FILIPINA QUE CIERRA A TRAVÉS DE BOTONES Y EL PANTALÓN NO PRESENTA ELÁSTICO, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 71					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA	5	25	NO COTIZA	5



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

	PROPUESTA TÉCNICA			
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	6
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	7
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	18.00

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PANTALÓN CORTE RECTO CON ELASTICO EN LA CINTURA Y JARETA PARA AJUSTE Y PRESENTA PANTALÓN DE VESTIR CON CIERRE Y BOTÓN, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO, Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CUELLO EN "V" Y PRESENTA TIPO SPORT. SE SOLICITA PANTALÓN CON ELÁSTICO Y NO CUENTA CON EL, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 72					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		18.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CASUAL CON CUELLO SPORT Y BOTON



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

DOWN Y PRESENTA CAMISA DE SEIS BOTONES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE SIETE BOTONES Y PRESENTA SEIS. SE SOLICITA CON BOTÓN DOWN NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 73					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	15	5
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6	6	6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7	1.16	7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00	22.16	18.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA CAMISA CASUAL CON CUELLO SPORT Y BOTON DOWN Y PRESENTA CAMISA DE SEIS BOTONES. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA TODA VEZ QUE SE SOLICITA 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN Y PRESENTA DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO III PRESENTA ÚNICAMENTE 1 ORDEN DE COMPRA, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CON UNA BOLSA DE PARCHES EN LA PARTE SUPERIOR Y NO PRESENTA. SE SOLICITA CIERRE A TRAVÉS DE OCHO BOTONES Y PRESENTA SEIS. SE SOLICITA CON BOTÓN DOWN NO PRESENTA. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 74					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	25	NO COTIZA	15
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	38.00		28.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SE SOLICITA PANTALÓN BLANCO Y PRESENTA PANTALÓN AZUL. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 75					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE NO CUMPLE CON LA ALTURA SOLICITADA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON AGUJETA Y PRESENTA SIN AGUJETA. SE SOLICITA PLANTILLA DE CUERO Y PRESENTA DE TELA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 76					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO SIN AGUJETA Y PRESENTA CON AGUJETA. SE SOLICITA ALTURA DE 10.4 CM Y PRESENTA DE 8 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO CON UN ALTURA DE 10.4 CM Y PRESENTA DE 9.5 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADO DE TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 77					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA	15	25	NO COTIZA	15

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

	PROPUESTA TÉCNICA				
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		26.83	38.00		28.00

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 78					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		

OBSERVACIONES:-----

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA ZAPATOS SIN AGUJETA Y PRESENTA AGUJETA, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA DOS ELÁSTICOS A LA ALTURA DEL EMPEINE Y NO LOS PRESENTA. SE SOLICITA ALTURA DE 9.3 CM Y PRESENTA DE 11 CM, NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE TELA. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 79					
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	5	5	NO COTIZA	25
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6		6
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83	7		7
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0		0
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		16.83	18.00		38.00

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CALZADO DE CABALLERO FORMADO DE CUATRO PIEZAS Y PRESENTA DE SEIS PIEZAS. SE SOLICITA ALTURA DE 9.5 CM. Y PRESENTA ALTURA DE 10.5 CM. NO PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS, EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN, RUBRO IV NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA.

GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES CONGRUENTE CON EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA YA QUE SE SOLICITA CON AGUJETA Y PRESENTA SIN AGUJETA, NO PRESENTA INFORMES DE RESULTADO DE TELAS. RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO II PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA LA CONSTANCIA EN LA QUE EL IMPI ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME QUE PRODUZCA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA ADQUISICIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE CONTRATOS, YA QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAN NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN NUMERO DE FIANZA. -----

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

1. DERIVADO DE QUE LAS EMPRESAS GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V. Y ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y POR HABER RESULTADO PROPUESTAS SOLVENTES POR HABER ALCANZADO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO DE 37.5 SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$480.00 PPE= 480 X 50/ 480	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$480.00 PPE= 480 X 50/ 480	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$505.00 PPE= 505 X 50/ 505	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 4				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,210.00 PPE= 1210 X 50/ 1210	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 5				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$155.00 PPE= 155X 50/ 155	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 6				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$560.00 PPE= 560 X 50/ 560
PPE=				50.00
PARTIDA 7				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$560.00 PPE= 560 X 50/ 560
PPE=				50.00
PARTIDA 8				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$480.00 PPE= 480 X 50/ 480	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 9				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$480.00 PPE= 480 X 50/ 480	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 10				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$115.00 PPE= 115 X 50/ 115	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PARTIDA 11				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,270.00 PPE= 1270 X 50/ 1270	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 12				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$115.00 PPE= 115 X 50/ 115	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 13				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$585.00 PPE= 585 X 50/ 585
PPE=		50.00		50.00
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 14				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$585.00 PPE= 585 X 50/ 585
PPE=				50.00
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 15				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,210.00 PPE= 1210X 50/1210	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 16				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$340.00 PPE= 340 X 50 / 340	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA 17				

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

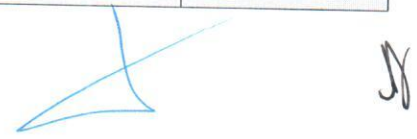
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 17				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,210.00 PPE= 1210X 50/1210	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 18				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 19				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 20				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$155.00 PPE= 155 X 50 / 155	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 21				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$252.00 PPE= 252 X 50 / 252	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 22				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	PPE= 560 X 50/ 560 \$560.00
PPE=				50.00
PARTIDA 23				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 23				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,299.00 PPE= 1299X 50 / 1299	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 24				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 25				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$328.00 PPE= 328 X 50 / 328	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 26				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$115.00 PPE= 115 X 50 / 115	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 27				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$605.00 PPE= 605 X 50/ 605
PPE=				50.00
PARTIDA 28				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,621.00 PPE= 1621 X 50 / 1621	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 29				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE	\$335.00	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 29				
PPE=	TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	PPE= 335 X 50 / 335 50.00		TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 30				
PPE= MPPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$252.00 PPE= 252 X 50 / 252 50.00	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 31				
PPE= MPPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,621.00 PPE= 1621 X 50 / 1621 50.00	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 32				
PPE= MPPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335 50.00	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 33				
PPE= MPPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335 50.00	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 34				
PPE= MPPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$252.00 PPE= 252 X 50 / 252 50.00	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PARTIDA 35				

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 41				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 42				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$335.00 PPE= 335 X 50 / 335	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 43				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$252.00 PPE= 252 X 50 / 252	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 44				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$155.00 PPE= 155 X 50 / 155	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 45				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$520.00 PPE= 520 X 50/ 520
PPE=				50.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 46				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,745.00 PPE= 1745X 50 / 1745	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 47				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 48				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$328.00 PPE= 328 X 50 / 328	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 49				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,745.00 PPE= 1745X 50 / 1745	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 50				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$328.00 PPE= 328 X 50 / 328	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 51				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 52				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 53				

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 53				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$115.00 PPE= 115 X 50 / 115	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 54				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$612.00 PPE= 612 X 50/ 612
PPE=				50.00
PARTIDA 55				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,745.00 PPE= 1745 X 50 / 1745	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 56				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 57				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 58				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$328.00 PPE= 328 X 50 / 328	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 59				

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 59				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$1,745.00 PPE= 1745 X 50 / 1745	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 60				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$323.00 PPE= 323 X 50 / 323	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 61				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$328.00 PPE= 328 X 50 / 328	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 62				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$115.00 PPE= 115 X 50 / 115	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 63				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$612.00 PPE= 612 X 50/ 612
PPE=				50.00
PARTIDA 64				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 65				

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 65				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 66				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 67				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 68				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 69				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$280.00 PPE= 280 X 50 / 280	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 70				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$468.00 PPE= 468 X 50 / 468	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 71				

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 71				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$468.00 PPE= 468 X 50 / 468	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 72				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$309.00 PPE= 309 X 50 / 309	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 73				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$309.00 PPE= 309 X 50 / 309	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 74				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$229.00 PPE= 229 X 50 / 229	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		50.00		
PARTIDA 75				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$560.00 PPE= 560 X 50/ 560
PPE=				50.00
PARTIDA 76				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	\$560.00 PPE= 560 X 50/ 560
PPE=				50.00
PARTIDA 77				

88

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 77				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	\$229.00 PPE= 229 X 50 / 229	NO COTIZA	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5
PPE=		58.00		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 78				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	PPE=585 X 50/ 585 \$585.00
PPE=				50.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	COMERCIALIZADOR A SEDARI, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 79				
PPE= MPEMB X 50/ MPI	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO SE EVALÚA ECONÓMICAMENTE TODA VEZ NO QUE REÚNE EL PUNTAJE MÍNIMO DE 37.5	NO COTIZA	PPE=585 X 50/ 585 \$585.00
PPE=				50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR PARTIDA ES LA SIGUIENTE:

$$PPT= TPT + PPE$$

DÓNDE:

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
1	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
2	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
3	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
4	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
5	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
6	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
7	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
8	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
9	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
10	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
11	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
12	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
13	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
14	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
15	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
16	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
17	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
18	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
19	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

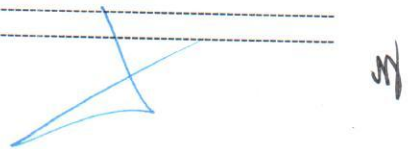
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E80-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
20	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
21	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
22	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
23	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
24	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
25	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
26	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
27	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
28	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
29	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
30	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
31	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
32	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
33	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
34	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
35	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
36	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
37	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
38	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
39	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
40	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
41	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
42	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
43	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
44	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
45	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
46	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
47	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
48	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
49	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
50	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
51	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
52	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
53	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
54	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
55	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
56	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
57	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
58	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
59	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
60	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
61	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
62	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
63	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
64	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
65	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
66	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
70	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
71	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
72	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
73	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
74	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
75	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
76	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
77	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
78	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00
79	ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.	38.00	50.00	88.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

IV.-FALLO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E80-2016 PARA "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI", Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES UNA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 77. CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$2,408,775.96 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:** -----

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HRAEI-VU0165	PANTALON BLANCO MOD 1 FILIPINAS BLANCAS MOD 1	JUEGO	236	\$480.00	\$113,280.00
2	HRAEI-VU0166	PANTALON BLANCO MOD 2 FILIPINAS BLANCAS MOD 2	JUEGO	236	\$480.00	\$113,280.00
3	HRAEI-VU0167	CHALECO	PIEZA	236	\$505.00	\$119,180.00
4	HRAEI-VU0168	ABRIGO COLOR GRIS PERLA	PIEZA	236	\$1,210.00	\$285,560.00
5	HRAEI-VU0169	PANTIMEDIAS	PAR	236	\$155.00	\$36,580.00
8	HRAEI-VU0172	PANTALON BLANCO MODELO 1 FILIPINA BLANCA MOD 1	JUEGO	73	\$480.00	\$35,040.00
9	HRAEI-VU0173	PANTALON BLANCO MODELO 2 FILIPINA BLANCA MOD 2	JUEGO	73	\$480.00	\$35,040.00
10	HRAEI-VU0174	CALCETIN	PAR	73	\$115.00	\$8,395.00
11	HRAEI-VU0175	ABRIGO GRIS CLARO	PIEZA	73	\$1,270.00	\$92,710.00
12	HRAEI-VU0176	CALCETIN DE MEDIANA COMPRESION	PAR	73	\$115.00	\$8,395.00
15	HRAEI-VU0179	SACO COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS BLANCANCA MOD. 1 CHALECO COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS BLANCA MOD. 1	JUEGO	9	\$1,210.00	\$10,890.00
16	HRAEI-VU0180	PANTALON COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS BALNCA MODELO ÚNICO	PIEZA	18	\$340.00	\$6,120.00
17	HRAEI-VU0181	SACO COLOR AZUL MARINO MOD. 2 CHALECO COLOR AZUL MARINO MOD. 2	JUEGO	9	\$1,210.00	\$10,890.00
18	HRAEI-VU0182	BLUSA COLOR BLANCO MOD 1	PIEZA	9	\$335.00	\$3,015.00
19	HRAEI-VU0183	BLUSA MOD 2 COLOR HUESO	PIEZA	9	\$335.00	\$3,015.00
20	HRAEI-VU0184	PANTIMEDIAS	PAR	9	\$155.00	\$1,395.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	HRAEI-VU0185	MASCADA COLOR ROJO MOD. ÚNICO	PIEZA	9	\$252.00	\$2,268.00
23	HRAEI-VU0187	SACO MOD. 1 PANTALÓN ÚNICO MODELO	JUEGO	8	\$1,299.00	\$10,392.00
24	HRAEI-VU0188	CAMISA MOD 1 COLOR BLANCA	PIEZA	8	\$323.00	\$2,584.00
25	HRAEI-VU0189	CORBATA UNICO MODELO COLOR AMARILLO	PIEZA	8	\$328.00	\$2,624.00
26	HRAEI-VU0190	CALCETIN	PAR	4	\$115.00	\$460.00
28	HRAEI-VU0192	SACO MOD 1 COLOR GRIS OXFORD CHALECO MOD 1 COLOR GRIS OXFORD PANTALÓN MOD 1 COLOR GRIS OXFORD	JUEGO	78	\$1,621.00	\$126,438.00
29	HRAEI-VU0193	BLUSA MOD 1 COLOR BLANCA	PIEZA	78	\$335.00	\$26,130.00
30	HRAEI-VU0194	MASCADA MOD 1 COLOR ROJO CON BEIGE	PIEZA	78	\$252.00	\$19,656.00
31	HRAEI-VU0195	SACO MOD 2 COLOR AZUL MARINO CHALECO MOD 2 COLOR AZUL MARINO PANTALÓN COLOR AZUL MARINO	JUEGO	78	\$1,621.00	\$126,438.00
32	HRAEI-VU0196	BLUSA DE VESTIR MOD 1 COLOR AZUL CIELO	PIEZA	78	\$335.00	\$26,130.00
33	HRAEI-VU0197	BLUSA DE VESTIR MOD 2 COLOR LILA	PIEZA	78	\$335.00	\$26,130.00
34	HRAEI-VU0198	MASCADA MOD 2 COLOR AZUL CIELO	PIEZA	87	\$252.00	\$21,924.00
35	HRAEI-VU0199	PANTIMEDIAS	PAR	78	\$155.00	\$12,090.00
37	HRAEI-VU0201	SACO MOD 1 COLOR GRIS CLARO CHALECO MOD 1 COLOR GRIS CLARO PANTALÓN MOD 1 COLOR GRIS CLARO	JUEGO	30	\$1,621.00	\$48,630.00
38	HRAEI-VU0202	BLUSA MOD 1 COLOR LILA	PIEZA	30	\$335.00	\$10,050.00
39	HRAEI-VU0203	MASCADA MOD 1 COLOR ROJO	PIEZA	30	\$252.00	\$7,560.00
40	HRAEI-VU0204	SACO MOD 2 GRIS CON RAYA DE GIS ROJA CHALECO MOD 2 GRIS CON RAYA DE GIS ROJA PANTALÓN MOD 2 GRIS CON RAYA DE GIS ROJA	JUEGO	30	\$1,621.00	\$48,630.00
41	HRAEI-VU0205	BLUSA MOD 2	PIEZA	30	\$335.00	\$10,050.00
42	HRAEI-VU0206	BLUSA MOD 3	PIEZA	30	\$335.00	\$10,050.00
43	HRAEI-VU0207	MASCADA MOD 2 COLOR LILA	PIEZA	30	\$252.00	\$7,560.00
44	HRAEI-VU0208	PANTIMEDIAS	PAR	30	\$155.00	\$4,650.00
46	HRAEI-VU0210	SACO MOD 1 COLOR NEGRO RAYA DE GIS BLANCA PANTALÓN MOD 1 COLOR NEGRO RAYA DE GIS BLANCA	JUEGO	58	\$1,745.00	\$101,210.00
47	HRAEI-VU0211	CAMISA MOD 1 COLOR AZUL CIELO	PIEZA	58	\$323.00	\$18,734.00
48	HRAEI-VU0212	CORBATA MOD 1 COLOR ROJO	PIEZA	58	\$328.00	\$19,024.00
49	HRAEI-VU0213	SACO MOD 2 COLOR AZUL MARINO PANTALÓN MOD 2 COLOR AZUL MARINO	JUEGO	58	\$1,745.00	\$101,210.00
50	HRAEI-VU0214	CORBATA MOD 2 COLOR GRIS PERLA	PIEZA	58	\$328.00	\$19,024.00
51	HRAEI-VU0215	CAMISA MOD 2 COLOR ROSA	PIEZA	58	\$323.00	\$18,734.00
52	HRAEI-VU0216	CAMISA MOD 3 COLOR BLANCA	PIEZA	58	\$323.00	\$18,734.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
53	HRAEI-VU0217	CALCETINES	PAR	58	\$115.00	\$6,670.00
55	HRAEI-VU0219	SACO MODELO 1 COLOR NEGRO CON RAYA DE GIS BLANCA PANTALÓN MOD. 1 COLOR NEGRO CON RAYA DE GIS BLANCA	JUEGO	11	\$1,745.00	\$19,195.00
56	HRAEI-VU0220	CAMISA MOD. 1 COLOR BLANCO	PIEZA	11	\$323.00	\$3,553.00
57	HRAEI-VU0221	CAMISA MOD. 2 COLOR ROSA CLARO	PIEZA	11	\$323.00	\$3,553.00
58	HRAEI-VU0222	CORBATA COLOR ROJO	PIEZA	11	\$328.00	\$3,608.00
59	HRAEI-VU0223	SACO MODELO 2 COLOR GRIS OXFORD PANTALÓN MOD. 2 COLOR GRIS OXFORD	JUEGO	11	\$1,745.00	\$19,195.00
60	HRAEI-VU0224	CAMISA MOD. 3 MIL AZUL PLUMBAGO	PIEZA	11	\$323.00	\$3,553.00
61	HRAEI-VU0225	CORBATA COLOR VINO	PIEZA	11	\$328.00	\$3,608.00
62	HRAEI-VU0226	CALCETINES	PAR	11	\$115.00	\$1,265.00
64	HRAEI-VU0228	BATA LARGA BLANCA MODELO 1	PIEZA	332	\$280.00	\$92,960.00
65	HRAEI-VU0229	BATAS BLANCAS MODELO 1 (TRAB SOCIAL)	PIEZA	24	\$280.00	\$6,720.00
66	HRAEI-VU0230	BATAS BLANCAS MODELO 1 (ADMN FARMACIA)	PIEZA	17	\$280.00	\$4,760.00
67	HRAEI-VU0068	BATA LARGA BLANCA MODELO 1	PIEZA	434	\$280.00	\$121,520.00
68	HRAEI-VU0068	BATAS BLANCAS MODELO 1 (TRAB SOCIAL)	PIEZA	8	\$280.00	\$2,240.00
69	HRAEI-VU0068	BATAS BLANCAS MODELO 1 (ADMN FARMACIA)	PIEZA	25	\$280.00	\$7,000.00
70	HRAEI-VU0231	FILIPINA AZUL PETROLEO CON VERDE AGUA PANTALON AZUL PETROLEO	JUEGO	16	\$468.00	\$7,488.00
71	HRAEI-VU0232	FILIPINA AZUL PETROLEO CON VERDE AGUA PANTALON AZUL PETROLEO	JUEGO	2	\$468.00	\$936.00
72	HRAEI-VU0233	CAMISA TIPO SPORT FEMENINO COLOR BLANCA	PIEZA	7	\$309.00	\$2,163.00
	HRAEI-VU0234	CAMISA TIPO SPORT FEMENINO COLOR AZUL CIELO	PIEZA	7	\$309.00	\$2,163.00
73	HRAEI-VU0235	CAMISA TIPO SPORT HOMBRES COLOR BLANCA	PIEZA	18	\$309.00	\$5,562.00
	HRAEI-VU0236	CAMISA TIPO SPORT HOMBRES COLOR AZUL CIELO	PIEZA	18	\$309.00	\$5,562.00
74	HRAEI-VU0237	PANTALON BLANCO MODELO 1	PIEZA	42	\$229.00	\$9,618.00
77	HRAEI-VU0240	PANTALON BLANCO MODELO 1	PIEZA	60	\$229.00	\$13,740.00
SUBTOTAL						\$2,076,531.00
I.V.A.						\$332,244.96
TOTAL						\$2,408,775.96

2. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **ROCCO EXPRESS, S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 13, 14, 22, 27, 36, 45, 54, 63, 75, 76, 78 Y 79, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

TOTAL DE **\$600,088.88** (SEISCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CLAVE HRAEI	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	HRAEI-VU0170	ZAPATO PIEL BLANCA MOD 1	PAR	236	\$560.00	\$132,160.00
7	HRAEI-VU0171	ZAPATO PIEL BLANCA MOD 2	PAR	236	\$560.00	\$132,160.00
13	HRAEI-VU0177	ZAPATOS PIEL BLANCA MOD 1	PAR	73	\$585.00	\$42,705.00
14	HRAEI-VU0178	ZAPATOS PIEL BLANCA MOD 2	PAR	73	\$585.00	\$42,705.00
22	HRAEI-VU0186	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	9	\$560.00	\$5,040.00
27	HRAEI-VU0191	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	4	\$605.00	\$2,420.00
36	HRAEI-VU0200	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	78	\$560.00	\$43,680.00
45	HRAEI-VU0209	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	30	\$520.00	\$15,600.00
54	HRAEI-VU0218	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	58	\$612.00	\$35,496.00
63	HRAEI-VU0227	ZAPATOS COLOR NEGRO	PAR	11	\$612.00	\$6,732.00
75	HRAEI-VU0238	ZAPATO BLANCO MODELO 1	PAR	21	\$560.00	\$11,760.00
76	HRAEI-VU0239	ZAPATO BLANCO MODELO 2	PAR	21	\$560.00	\$11,760.00
78	HRAEI-VU0241	ZAPATO BLANCO MODELO 1	PAR	30	\$585.00	\$17,550.00
79	HRAEI-VU0242	ZAPATO BLANCO MODELO 2	PAR	30	\$585.00	\$17,550.00
SUBTOTAL						\$517,318.00
I.V.A.						\$82,770.88
TOTAL						\$600,088.88

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.-----

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, COLONIA ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. -----

EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.-----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E80-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI"

ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE PROPORCIONÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES LA "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA " IA-012NBU999-E80-2016, MISMA QUE SE SOLICITÓ ENTREGAR AL FINAL DEL PRESENTE ACTO.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE OCHENTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 18:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E80-2016, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DEL HRAEI".

----- FIN DE ACTA -----